COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Señores:
MULTISERVICIOS LLANO VERDE S.A.S.
NIT 900.690.954-5
MARÍA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA.
CC No. 65.553.318
REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: CALLE 5 NUMERO 2-48 INTERIOR 21
EL COLEGIO
TELÉFONO: 3108130585 - 3108130585
CORREO ELECTRÓNICO: mariaeu-1970@hotmail.es

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública, Contratación de Mínima Cuantía MC-040-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por usted ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por el municipio, en el proceso de selección del asunto.

Para todos los efectos a que haya lugar se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato correspondiente al proceso de mínima cuantía MC-040 de 2026, negocio jurídico que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: MC-SUM-476-2026

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública N° MC-040-2026 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos y cláusulas generales de la descripción contractual son las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO N°	MC-SUM-476-2026
LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO	EL COLEGIO - CUNDINAMARCA, 23 DE AGOSTO DE 2026.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL COLEGIO
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS LLANO VERDE S.A.S. NIT 900.690.954-5 MARÍA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA. CC No. 65.553.318 REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN	CALLE 5 NUMERO 2-48 INTERIOR 21 TELÉFONO: 3108130585 - 3108130585
NOTIFICACION	mariaeu-1970@hotmail.es
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, LUMINARIAS SOLARES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A REALIZAR

<table>
<tr><td></td><td>EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de Quince (15) DÍAS contados desde el acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor de este contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($ 49.025.000) m/cte

El Municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato, en un único pago. Lo anterior de acuerdo a los elementos suministrados y debidamente avalados por el supervisor del contrato y se realice el respectivo informe con los soportes necesarios (Fotografías), factura o cuenta de cobro, según el caso, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, adjuntando la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Pensión y Salud) y demás aportes parafiscales.

El pago, se hará previo los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar (suscripción de acta de inicio, acta de corte, certificación de cumplimiento, presentación de informe de acta de ingreso y acta de salida respectivamente de Almacén, factura, y/o cuenta de cobro, acta de concertación, etc. En caso de no haberse ejecutado cantidad de algún ítem, por desabastecimiento o por cualquier razón, el ítem no será pagado y se efectuará el respectivo balance económico en la liquidación del contrato.

Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato.</td></tr>
<tr><td>SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El presupuesto oficial para la contratación se estima en la suma de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo de ejecución y el valor ALLEGADO EN LA OFERTA ECONOMICA el presente proceso contractual se ha estimado en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($ 49.025.000) m/cte incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia la media de las tasas usadas en el mercado.

El contrato por celebrarse se cancelará con recursos de la vigencia 2026, el cual se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal N° 668 de fecha 04 de mayo de 2026, que a continuación se relaciona:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RUBRO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td></td><td>4002025.1400.2.3.2.02.02.009.110</td><td>CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, LUMINARIAS SOLARES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO</td><td>9.025.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	4501028.1000.2.3.2.02.02.009.128	LOCATIVO A REALIZAR EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	10.000.000	
	2102063.1900.2.3.2.02.01.001.75		30.000.000	
	TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 49.025.000	

Los oferentes deberán estructurar su oferta teniendo como limite el presupuesto oficial del presente proceso y a su vez estimando los costos directos o indirectos en que se deberá incurrir en caso de resultarle adjudicado el proceso.

OFERTA ECONÓMICA

El valor de este contrato asciende a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($ 4.224.070.oo). HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL,** hasta llegar **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($ 49.025.000) m/cte.**

#	Descripción del material/ equipo	Especificaciones técnicas mínimas	Presentación	VALOR PROMEDIO
	Luminaria LED Solar 400W para exteriores:	Potencia: 400W; Color de Luz: Blanco frío; Lumen: 35.7LM/W 15.000 Lumens; Ángulo de apertura: 120º ; Carcasa: Aluminio; Chip: 5730; Temperatura de color: 6500K ; Flujo luminoso: 24.000 Lumens; Vida útil LED: 35.000 horas mínimo; Grado de Protección del panel: IP IP65; Altura de instalación: 5 – 8M; Tiempo de trabajo: 18H; Tiempo de carga: 5-6H; Batería: 3.2V/50Ah; Panel Solar: 6V/50W Policristalino; Foto-voltaje: 6v/35w ; Modo de trabajo: Control remoto; La luminaria y su instalación deben cumplir con lo previsto en el Reglamento Técnico de Iluminación y alumbrado Público RETILAP.	**und**	$ 493.500
	Kit de Cámaras de seguridad + DVR:	**Cámaras:** 4 cámaras tipo Domo con las siguientes características mínimas; Tipo de Resolución: Full HD; Zoom óptico: 8x; Zoom digital: 8x; Visión nocturna: Sí; Calidad de resolución: 2Mp; Lugar de montaje: Techo y pared; Tipo de Cámara: Tipo domo; Campo visual: 103 º; Tipo de movimiento: Fijo; Locación de cámara: Exterior; Temperatura mínima soportada: 0º ; Temperatura máxima soportada: 60º; Tipo de conexión: Cableada Lente: 2,8 pulgadas; Distancia de Cobertura: 20 mt; **DVR:** Con cuatro canales Hd 1080 p Lite 2mp; Con disco duro de 1 TB de memoria; 1 entrada de audio; 1 salida de audio; 1 Entrada de HDMI; 1 entrada Vga; **Accesorios:** 4 Fuentes De Poder 12v 1 Amperio ; 4 Cajas De Paso Termoplasticas 10x10 4 pares de video balun; 4 Pares De Conector Bornera Tipo Jack Dc; 50 Metros De Cable Utp Cat 5e;	kit	$ 1.305.000

		Pintura vinilo exterior	Base agua, rendimiento ≥ 30 m²/galón, resistente a intemperie	Galón	$ 91.850,00
		Pintura vinilo exterior	Base agua, rendimiento ≥ 30 m²/galón, resistente a intemperie	1/4 Galón	$ 45.800,00
		Pintura esmalte sintético	Para metal/madera, secado rápido	Galón	$ 322.850,00
		Pintura esmalte sintético	Para metal/madera, secado rápido	1/4 Galón	$ 36.950,00
		Pintura anticorrosiva	Base solvente, protección metal	Galón	$ 92.750,00
		Pintura epóxica	Alta resistencia química y mecánica	1/4 Galón	$ 34.800,00
		Pintura epóxica	Alta resistencia química y mecánica	Galón	$ 92.950,00
		Pintura tráfico	Alta reflectividad, secado rápido, resistente abrasión	Galón	$ 137.850,00
		Pintura tráfico	Alta reflectividad, secado rápido, resistente abrasión	1/4 Galón	$ 56.100,00
		Pintura acrílica para demarcación	Uso urbano y ciclorrutas	Galón	$ 202.850,00
		Pintura acrílica para demarcación	Uso urbano y ciclorrutas	1/4 Galón	$ 56.100,00
		Sellador acrílico	Para superficies porosas	1/4 Galón	$ 30.750,00
		Sellador acrílico	Para superficies porosas	Galón	$ 150.500,00
		Imprimante (primer)	Para concreto, metal o madera	Galón	$ 74.650,00

		Barniz transparente	Acabado brillante o mate	945 ml	$ 37.900,00
		Laca para madera	Protección y acabado	1/4 galón	$ 56.250,00
		Laca para madera	Protección y acabado	1/8 galón	$ 34.750,00
		Laca para madera	Protección y acabado	Galón	$ 124.900,00
		Estuco plástico	Para nivelación de superficies	1/4 Galón	$ 12.750,00
		Estuco plástico	Para nivelación de superficies	1,5 kg	$ 15.300,00
		Estuco plástico	Para nivelación de superficies	5 galones	$ 112.500,00
		Masilla para muro	Reparación de grietas	750 ml	$ 26.600,00
		Masilla para madera	Relleno y acabado	1/16 galón	$ 20.250,00
		Quitapinturas a base de agua	Tipo químico	500 ml	$ 43.500,00
		Disolvente industrial	Uso industrial	1 L	$ 45.150,00
		Varsol	Uso industrial	460 cc	$ 10.850,00
		Disolvente ecológico	Bajo olor, menor toxicidad	1 L	$ 56.350,00
		Rodillo profesional	9”, felpa para superficie rugosa	Und	$ 18.750,00

	Rodillo espuma	Para acabados lisos	Und	$ 14.200,00
	Mini rodillo	4”–6”	Und	$ 10.350,00
	Extensor para rodillo	Longitud ≥ 1.5 m	Und	$ 18.600,00
	Brocha	2”, cerdas sintéticas	Und	$ 10.250,00
	Brocha	3”, cerdas sintéticas	Und	$ 17.750,00
	Brocha	4”, cerdas sintéticas	Und	$ 21.950,00
	Brocha angular	Para esquinas	Und	$ 34.750,00
	Bandeja para pintura	Plástica o metálica	Und	$ 16.050,00
	Espátula metálica	4''	Und	$ 11.550,00
	Llana metálica	Aplicación de estuco	Und	$ 33.250,00
	Lija para madera	Granos varios No 80	Und / paquete	$ 2.450,00
	Lija para madera	Granos varios No 150	Und / paquete	$ 2.450,00
	Lija para madera	Granos varios No 220	Und / paquete	$ 2.450,00
	Lija para madera	Granos varios No 180	Und / paquete	$ 2.450,00

	Lija para madera	Granos varios No 100	Und / paquete	$ 2.450,00
	Lija para metal	No 80	Und / paquete	$ 4.600,00
	Lija para metal	No 120	Und / paquete	$ 4.600,00
	Lija para metal	No 150	Und / paquete	$ 4.600,00
	Lija para metal	No 100	Und / paquete	$ 4.450,00
	Cinta de enmascarar	24 mm x 40m	Rollo	$ 14.100,00
	Cinta de enmascarar	48 mm x 40m	Rollo	$ 24.550,00
	Desengrasante industrial	Limpieza previa	4000 ml	$ 26.100,00
	Sellador Concreto	Para concreto	1,5 galón	$ 344.000,00
	Sellador Pisos Hormigón	Para concreto	1 galón	$ 163.500,00
	Sikaflex Universal	Sellador universal	280 ml	$ 38.250,00
	Silicona Multisuo Antihongo	Sellado general	280 ml	$ 17.350,00
	Silicona Vidrio y Aluminio	Sellado general	280 ml	$ 28.850,00
	Silicona Acética	Sellado general	300 ml	$ 21.950,00

		Silicona Transparente	Sellado general	280 ml	$ 44.900,00
		Silicona Blanca	Sellado general	300 ml	$ 39.300,00
		Pintura reflectiva	Alta visibilidad nocturna	3 kg	$ 212.500,00
		Pintura fotoluminiscente	Brilla en oscuridad	400 ml	$ 38.100,00
		Pintura para bordillos	Alta resistencia	Galón	$ 184.000,00
		Pintura para canchas antideslizante	Resistente al tráfico	Galón	$ 173.000,00
		Impermeabilizante para chancas blanco	Resistente al tráfico	Galón	$ 184.500,00
		Cal hidratada	Para control de olores y desinfección	10 kg	$ 23.250,00
		Arena de peña	Arena de peña	40 kg	$ 15.300,00
		Arena de Río	Arena de Río	40 kg	$ 16.400,00
		Arena Lavada	Arena Lavada	40 kg	$ 17.450,00
		Guantes de aseo industrial	Látex/nitrilo, resistentes químicos	Par	$ 23.550,00
		Ladrillo Tolete Común	Ladrillo Tolete Común	Un	$ 1.520,00
		Cemento Gris	Cemento Gris	50 kg	$ 41.100,00

	Gravilla	Gravilla	40 kg	$ 17.300,00
	Gravilla Mona	Gravilla Mona	40 kg	$ 26.550,00
	Mixto	Mixto	40 kg	$ 19.100,00
	Boquilla para Juntas	Boquilla para Juntas	2 kg	$ 29.150,00
	Cemento Blanco	Cemento Blanco	40 kg	$ 92.250,00
	Cemento Blanco	Cemento Blanco	20 kg	$ 48.250,00
	Cemento Blanco	Cemento Blanco	5 kg	$ 27.450,00
	Cemento Blanco	Cemento Blanco	2 kg	$ 8.750,00
				$ 4.224.070,00

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (Especificaciones Técnica)	El proyecto SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL COLEGIO. Se clasifica como un Servicio según la UNSPSC, bajo los códigos: 39101600; 46171610; 31211500; 31211504; 31211513; 31211515; 31211800; 31211507; 31211506; 31211900; 47131800; 12191500; 27111906; 27111900; 27111907; 27112002; 27112201; 31191500; 31201503; 47131807; 31211803; 30111601; 11111700; 46181504; 30131502; 30161700; 11111601. El contratista se obliga para con el Municipio a prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en la invitación y el estudio previo del proceso de selección de mínima cuantía **MC-040-2026,** que forman parte integral del presente contrato.
SUPERVISIÓN	Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de El Colegio vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por el **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** y/o en su defecto, será ejercida por el/la servidor/a de nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto; quienes podrán, a su vez, designar un apoyo a la supervisión. Los Supervisores se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**El contratista se compromete con el Municipio a:** 1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, en el proceso de selección y sus anexos en la propuesta presentada. 2. Adquirir y presentar las garantías exigidas por la entidad en el proceso, cuando aplique. 3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos. 4. Presentar certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el tiempo de duración de la ejecución del contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 9. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.

	10. El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. El Contratista se compromete a cumplir con la entrega de los elementos y equipos conforme a los términos y condiciones técnicas, económicas, ambientales y jurídicas establecidas por la entidad. 2. Mantener los precios de los bienes a suministrar de conformidad con los valores unitarios ofertados sin que pueda alegar desequilibrio económico del contrato en razón o con ocasión de la solicitud que haga el Supervisor del contrato, que en todo caso se considerará como parte integral del contrato. La Entidad determinará de manera unilateral las cantidades a adquirir de conformidad con los precios unitarios ofertados y el contratista deberá aceptarla de manera incondicional siempre y cuando se haga dentro de los valores de su oferta económica y el presupuesto oficial. 3. Suministrar los productos y cantidades objeto del contrato en el lugar indicado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ambiental y económico tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato. 4. Garantizar la calidad de los productos y elementos suministrados, y que estos cumplan con todas las características y especificaciones técnicas indicadas en la ficha técnica aprobada por el supervisor. 5. Los productos y elementos a suministrar deberán ser entregados en el almacén municipal. 6. Los productos a suministrar deben tener garantía no menor a un (1) año. 7. Mantener el precio final ofertado para el suministro durante la ejecución del contrato. 8. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato. 9. Reemplazar, a más tardar el día hábil siguiente al requerimiento de la entidad, por no cumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas pactadas en el contrato o que al supervisor del contrato le genere dudas o inconformismo al momento de la entrega o durante el tiempo de vida útil. 10. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes, seguros y demás erogaciones afines. 11. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 12. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 14. Mantener y entregar al municipio, un informe final el cual debe contener un registro fotográfico en medio físico y digital del suministro antes, durante la ejecución y el recibo final. NOTA: El contratista ejecutará el contrato con total autonomía técnica-administrativa y sin subordinación, con respecto del municipio de El Colegio, por lo tanto queda entendido que no existirá ninguna clase de vínculo entre el personal que éste empleare para dar

<table>
<tr><td></td><td>cumplimiento al objeto del contrato y el municipio de El Colegio, siendo de su total discrecionalidad, la vinculación, capacitación, entrenamiento, evaluación y dotación del personal que sea necesario para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas siendo de su total responsabilidad el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, de conformidad y en cumplimiento a lo señalado por la Ley.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO</td><td>1) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA.
3) Suministrar el(a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.
4) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>la entidad con fundamento en el artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, dada la forma en que se ejecutara de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes a suministrar</td><td>Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más</td></tr>
</table>

Adicionalmente, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>Será obligación del Contratista mantener a El Municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS DEL CONTRATO</td><td>Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Los que se produzcan antes y durante su desarrollo y los presentados por EL CONTRATISTA.</td></tr>
</table>

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de El Colegio, dando su conformidad y aceptación al mismo, a través del aplicativo secop II.